



FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Avda José Atares, 101. Semisótano. 50018 Zaragoza

TEL: 976526213E-mail: fada@ajedrezaragon.es

CIRCULAR Nº 33/2020

CAMPEONATO DE ARAGON POR EQUIPOS 2020

DIVISION DE HONOR. GRUPO POR EL TÍTULO

Las rondas 8, 9 y 10 del Grupo por el Título de División de Honor se disputaran en la sala o las salas designadas por la FADA en las instalaciones del **Stadium Casablanca de Zaragoza (Vía Ibérica, 69-77 de ZARAGOZA)**.

- Las fechas de juego serán los días **27 de Junio, 4 de julio y 11 de julio**.
- Las rondas comenzaran a las **16:30 horas**.
- **Todos los jugadores deberán llevar la mascarilla y la pantalla facial indicados en el protocolo, que es de obligado cumplimiento, por lo que se recomienda llegar con tiempo suficiente para ocupar su lugar ante el tablero respetando las medidas de distanciamiento social sin aglomeraciones.**
- No será necesario que los equipos aporten el material de juego, ni planillas, ni actas.
- El equipo que figure como local deberá enviar las partidas disputadas por correo electrónico en formato y plazo que indican las bases.
- En la sala de juego habrá un equipo arbitral, por lo que alguna cosas se harán de forma distinta como, por ejemplo:
- El plazo para renunciar a participar en esta fase termina el **viernes 19 de junio a las 20:00 horas**. Sus resultados se considerarán como incomparecencia pero sin aplicar las sanciones que marca el reglamento.

NORMAS SOBRE LA FUNCION DE LOS DELEGADOS DE EQUIPO

- Los delegados deberán presentar la alineación de su equipo en la mesa arbitral **QUINCE minutos antes del comienzo de la ronda, o sea desde las 16:00 hasta las 16:15 horas**. En caso de que hubiera algún problema se puede llamar al árbitro y darle la **alineación por teléfono al número 628488315**, en todo caso, **antes de las 16:15 horas**.
- La alineación que no sea entregada a tiempo, el equipo estará obligatoriamente formado por los jugadores titulares relacionados en el orden de fuerza inicial y que puedan ser alineados a la vez.
- En el transcurso del juego el delegado velará por la actitud correcta de sus jugadores, absteniéndose de toda intervención en el juego. Puede aconsejar sobre una oferta de tablas a condición de que no haga comentarios o de información concerniente a la posición del tablero. Su respuesta no puede ser como un análisis de la posición.
- Solo el delegado es el único representante del equipo que está autorizado a presentar impugnaciones, alegaciones o reclamaciones ante la mesa arbitral.

Zaragoza, 11 de junio de 2020

Federación subvencionada por:

